



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS**

**8902** *Notificaciones de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo*

Dado que se han intentado sin efecto, por los medios legalmente establecidos, las notificaciones de los acuerdos de incoación de los expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando no se haya podido efectuar la notificación, se ha de realizar por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por ello, se notifican a las personas que se indican al final de este edicto, como presuntos responsables de la infracción, que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente en que se publica esta notificación, para formular alegaciones y proponer la prueba que consideren convenientes ante los Servicios Centrales del SOIB ubicado en el Camino Viejo de Buñola, 43, 1r, despacho 20, del Polígono Son Castelló, de Palma.

Los expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los presuntos infractores en la dirección citada anteriormente en el horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 14 horas y, así mismo, tienen el derecho de conocer la identidad del instructor, que se menciona en los acuerdos de iniciación, al efecto de poder promover la recusación, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Núm. Exp.: SOIB 06/2015

Presunto Infractor: Emilce Isidora Zarate Ayala, NIE Y-1226067-C

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 26/2015

Presunto Infractor: Fabián Isensee, NIE Y-3102398-B

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 30/2015

Presunto Infractor: Ingrid Solange Stankiewicz, NIE Y-2089464-C

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 31/2015

Presunto Infractor: Wendy Van Craenenbroeck, NIE X-4356652-S

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 38/2015

Presunto Infractor: Demis Lisandro Ríos Pizarro, DNI 51736578-X

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.



Falta: Leve.  
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 49/2015  
Presunto Infractor: Ángel Suárez Rodríguez, NIE X-5884414-W  
Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.  
Falta: Leve.  
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 51/2015  
Presunto Infractor: Salvador Romero Cortés, DNI 44370273-F  
Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.  
Falta: Leve.  
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 55/2015  
Presunto Infractor: Juan Vicente Ribas Rodríguez, DNI 47251769-V  
Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.  
Falta: Leve.  
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 56/2015  
Presunto Infractor: Jhon James Betancourt Aponte, NIE Y-3430377-X  
Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.  
Falta: Leve.  
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 58/2015  
Presunto Infractor: Sonia Millan Cabo, DNI 40535367-B  
Normativa infringida: el artículo 25.4.b del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.  
Falta: Grave.  
Sanción: Pérdida de 3 meses de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 59/2015  
Presunto Infractor: Samia Silmy, NIE X-9831632-Y  
Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.  
Falta: Leve.  
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 60/2015  
Presunto Infractor: Valentina Stortini, NIE Y-2822387-W  
Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.  
Falta: Leve.  
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 61/2015  
Presunto Infractor: Mohamed El Machhoun, NIE X-1337919-D  
Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.  
Falta: Leve.  
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.





Núm. Exp.: SOIB 62/2015

Presunto Infractor: Alejandro Quijano Corcho, DNI 41751350-W

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 65/2015

Presunto Infractor: Pablo Espinosa Clavero, DNI 43205452-K

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Palma, 18 de mayo de 2015

**La Directora del SOIB**

Francesca Ramis Pons

